

CUESTIONARIO DE ESTUDIO EXAMEN OS10

LEGISLACIÓN Y MARCO NORMATIVO (40 preguntas)

- 1. ¿Qué ley actual regula la seguridad privada en Chile?**
R: Ley N° 21.659 sobre Seguridad Privada, promulgada en 2023.
- 2. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la seguridad privada según la Ley N°21.659?**
R: Actividad regulada por el Estado que es complementaria, coadyuvante y preventiva.
- 3. Mencione los tres principios rectores de la seguridad privada.**
R: Legalidad, proporcionalidad y subsidiariedad (también complementariedad).
- 4. ¿Qué decreto aprueba el Reglamento de Seguridad Privada?**
R: Decreto N° 209/2024.
- 5. ¿Qué decreto regula los Eventos Masivos?**
R: Decreto N° 208/2024.
- 6. ¿Qué significa que la seguridad privada sea "coadyuvante"?**
R: Que apoya y colabora con las instituciones de seguridad pública cuando es requerida.
- 7. ¿Cuál es la diferencia esencial entre seguridad pública y privada?**
R: La seguridad pública es función exclusiva del Estado, mientras la privada es desarrollada por particulares autorizados.
- 8. ¿Qué instituciones ejercen la seguridad pública en Chile?**
R: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (PDI).
- 9. ¿Cuáles son los objetivos principales de la Ley N°21.659?**
R: Regular actividades, establecer estándares de calidad, garantizar respeto a DD.HH., coordinar con seguridad pública.
- 10. ¿Qué actividades incluye la seguridad privada según el artículo 4°?**
R: Vigilancia de bienes, control de accesos, custodia de personas, transporte de valores, instalación/monitoreo de sistemas electrónicos.
- 11. ¿Qué es el delito flagrante según el Código Procesal Penal?**
R: Cuando el delito se está cometiendo, acaba de cometerse, el autor es perseguido inmediatamente, o se le encuentra con objetos/señales del delito.
- 12. ¿Cuántas situaciones configuran delito flagrante?**
R: Cuatro situaciones distintas.
- 13. ¿Qué puede hacer un guardia ante un delito flagrante?**
R: Detener al presunto autor, usar fuerza mínima necesaria, solicitar identificación, realizar registro superficial por seguridad.
- 14. ¿Cuáles son los límites de actuación en caso de flagrancia?**
R: No exceder tiempo necesario para entregar a policía, no usar violencia innecesaria, no interrogar, no retener documentos.
- 15. Describa el procedimiento correcto de detención y entrega.**
R: Constatar flagrancia, identificarse, informar motivos, contactar Carabineros/PDI, custodiar, entregar formalmente, solicitar comprobante, elaborar informe.

16. **¿Qué establece el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza?**
R: Que la fuerza utilizada debe ser la mínima necesaria y adecuada al objetivo perseguido.
17. **¿Cuál es la escala de uso de fuerza?**
R: 1) Presencia física, 2) Instrucciones verbales, 3) Control físico sin armas, 4) Elementos defensivos autorizados, 5) Fuerza para defensa propia/terceros.
18. **¿Qué está absolutamente prohibido en el uso de la fuerza?**
R: Usar fuerza para castigar/intimidar, técnicas de asfixia, golpes en zonas vitales, fuerza contra personas ya controladas.
19. **¿Cuál es la jornada máxima legal de trabajo?**
R: 45 horas semanales (Artículo 22 Código del Trabajo).
20. **¿Qué descansos obligatorios tiene un guardia?**
R: 30 minutos dentro de la jornada, 12 horas entre jornadas, 1 día dominical cada 7 días, 15 días hábiles de vacaciones.
21. **¿Cuántas horas dura el curso de formación para guardias?**
R: 90 horas obligatorias antes de iniciar actividades.
22. **¿Cuál es la vigencia de la autorización para guardias de seguridad?**
R: 2 años.
23. **¿Qué documentación debe portar visiblemente el guardia?**
R: Credencial de identificación autorizada por la SPD.
24. **¿Quién es el órgano rector de la seguridad privada?**
R: Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).
25. **¿Qué autoridades fiscalizan la seguridad privada?**
R: Carabineros, PDI, Gobernaciones Regionales.
26. **¿Qué debe hacer un guardia si presencia una infracción grave?**
R: Denunciarla ante la autoridad competente y elaborar informe.
27. **¿Qué tipos de responsabilidad puede enfrentar un guardia?**
R: Penal, civil, administrativa y laboral.
28. **¿Qué son las infracciones gravísimas según la ley?**
R: Reincidencia en graves, obstaculizar fiscalizaciones, falsificación de documentos.
29. **¿Qué sanción tienen las infracciones gravísimas?**
R: Multa de 21 a 100 UTM y cancelación de autorización.
30. **¿Qué es el deber de denuncia del guardia?**
R: Obligación de denunciar delitos de acción pública presenciados en ejercicio de funciones.
31. **¿Qué delitos debe denunciar obligatoriamente?**
R: Robos, hurtos, lesiones, violencia, daños a propiedad, tráfico de drogas, cualquier flagrancia.
32. **¿Qué derechos laborales específicos tiene el guardia?**
R: Capacitación continua pagada, equipos de protección adecuados, condiciones seguras, remuneración justa.
33. **¿Qué es un evento masivo según DS N°208?**
R: Aquel que convoca más de 1.000 personas en recinto cerrado o más de 5.000 en espacio abierto.

34. **¿Qué obligaciones tiene el organizador de eventos masivos?**

R: Elaborar Plan de Seguridad, contratar personal autorizado, implementar medidas apropiadas, coordinar con policías.

35. **¿Qué funciones tiene el personal de seguridad en eventos masivos?**

R: Control de accesos, vigilancia perimetral, manejo de multitudes, coordinación con servicios de emergencia.

36. **¿Qué son las entidades obligadas?**

R: Personas naturales o jurídicas que por su nivel de riesgo deben cumplir medidas específicas de seguridad.

37. **¿Qué niveles de riesgo existen para las entidades?**

R: Bajo, medio y alto riesgo.

38. **¿Qué incide la clasificación de riesgo en una entidad?**

R: Cantidad y perfil de personal, tipo de sistemas electrónicos, requerimiento de vigilantes vs guardias.

39. **¿Qué es el organismo de seguridad interno?**

R: Estructura responsable de planificar y gestionar medidas de seguridad dentro de una entidad obligada.

40. **¿Qué debe conocer el guardia sobre el plan de seguridad?**

R: Debe conocerlo y dominar los manuales de procedimiento aplicables al recinto.

DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN (30 preguntas)

41. **¿Qué son los derechos humanos?**

R: Facultades y libertades fundamentales que toda persona tiene por el hecho de ser persona, sin distinción.

42. **¿Qué características tienen los derechos humanos?**

R: Universales, inalienables, interdependientes y progresivos.

43. **¿Qué establece el derecho a la libertad personal?**

R: Que nadie puede ser privado de libertad sino en casos y formas determinados por la ley.

44. **¿Qué es el derecho a la igualdad ante la ley?**

R: Que todas las personas son iguales sin distinción de raza, sexo, religión, condición social, etc.

45. **¿Qué incluye el derecho a la privacidad?**

R: Protección de datos personales, respeto a correspondencia, inviolabilidad del hogar, protección de imagen.

46. **¿Qué es el debido proceso?**

R: Derecho a ser informado de cargos, defensa adecuada, presunción de inocencia, juicio justo.

47. **¿Qué establece la inviolabilidad de comunicaciones privadas?**

R: Que las comunicaciones privadas son inviolables (correspondencia, telefónicas, digitales).

48. **¿Qué grupos son de especial protección?**

R: Mujeres, NNA, diversidades sexo-genéricas, personas con discapacidad, personas mayores.

49. **¿Cómo debe tratar el guardia a niños, niñas y adolescentes?**
R: Con trato especialmente cuidadoso, evitar contacto físico innecesario, no interrogar, contener y derivar.
50. **¿Qué establece la Convención de Belém do Pará?**
R: Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y define violencia contra la mujer.
51. **¿Qué formas de violencia reconoce Belém do Pará?**
R: Física, psicológica, sexual, económica y simbólica.
52. **¿Qué obligaciones tiene Chile respecto a violencia contra la mujer?**
R: Abstenerse de violencia, actuar con debida diligencia, modificar prácticas discriminatorias, establecer procedimientos eficaces.
53. **¿Qué debe hacer el guardia ante violencia de género?**
R: Actuar con sensibilidad, garantizar seguridad inmediata, conectar con servicios especializados, documentar.
54. **¿Cómo debe tratar a personas con discapacidad?**
R: Ofrecer ajustes razonables, preguntar cómo ayudar, evitar infantilizar, tener claro plan de apoyo en emergencias.
55. **¿Cómo debe tratar a personas mayores?**
R: Evitar gritos o tratos despectivos, ofrecer ayuda respetando autonomía, prestar atención a signos de maltrato.
56. **¿Qué implica el principio de no discriminación?**
R: Prohibición de diferenciar trato por razones de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, etc.
57. **¿Qué es discriminación directa?**
R: Trato desigual explícito basado en una característica personal.
58. **¿Qué es discriminación indirecta?**
R: Regla aparentemente neutra que afecta más a un grupo específico.
59. **¿Qué es acoso discriminatorio?**
R: Conductas hostiles reiteradas por motivo de raza, sexo, orientación, etc.
60. **¿Qué es acoso sexual?**
R: Comentarios, proposiciones, contactos físicos o gestos de connotación sexual no consentidos.
61. **¿Qué es acoso laboral?**
R: Hostigamiento reiterado que degrada o humilla (asignar tareas desagradables, ridiculizar, difundir rumores).
62. **¿Qué debe hacer el guardia si es testigo de discriminación?**
R: Mantener calma, aplicar protocolos internos, evitar respuesta violenta, registrar hecho, usar canales de denuncia.
63. **¿Qué es perspectiva de género en seguridad?**
R: Reconocer que mujeres, hombres y diversidades viven la seguridad y riesgo de forma distinta, evitando estereotipos.

64. ¿Qué estereotipos de género debe evitar el guardia?

R: "Mujeres son más débiles", "mujeres exageran", "personas trans son sospechosas por apariencia".

65. ¿Cómo aplicar perspectiva de género en controles de acceso?

R: Ajustar lenguaje, evitar comentarios sobre cuerpo, en registros invasivos privilegiar mismo género, explicar procedimientos.

66. ¿Cómo aplicar perspectiva de género en gestión de conflictos?

R: Usar desescalada verbal antes de contacto físico, especialmente con grupos de especial protección.

67. ¿Qué es probidad en seguridad privada?

R: Actuar con honradez, transparencia, no aprovechar función para beneficios personales, respetar normativa.

68. ¿Qué valores incluye la probidad?

R: Honradez profesional, lealtad al servicio, responsabilidad, trato digno, transparencia, confidencialidad.

69. ¿Qué es conflicto de interés?

R: Situación donde intereses personales pueden influir o aparentar influir en decisiones de seguridad.

70. ¿Qué debe hacer el guardia ante conflicto de interés?

R: Informar a jefatura, abstenerse de intervenir donde sea evidente, seguir medidas de resguardo.

PROTECCIÓN DE DATOS (15 preguntas)

71. ¿Qué ley protege los datos personales en Chile?

R: Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

72. ¿Qué es un dato personal?

R: Cualquier información concerniente a una persona natural identificada o identificable.

73. ¿Qué son datos sensibles?

R: Información que revela origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas, salud, vida sexual, datos biométricos.

74. ¿Qué requiere el tratamiento de datos sensibles?

R: Consentimiento expreso y por escrito del titular, solo cuando ley lo autorice, medidas de seguridad reforzadas.

75. ¿Qué datos comunes trata la seguridad privada?

R: Nombres, RUT, direcciones, teléfonos, registros de acceso, imágenes de CCTV, informes de incidentes.

76. ¿Qué principios informan la Ley 19.628?

R: Legalidad, finalidad, proporcionalidad, calidad, seguridad, confidencialidad, responsabilidad.

77. ¿Qué bases legitiman el tratamiento de datos?

R: Consentimiento, ejecución de contrato, interés legítimo, obligación legal, interés público, protección de intereses vitales.

78. ¿Qué es el derecho de información del titular?

R: Derecho a ser informado sobre identidad del responsable, fines del tratamiento, destinatarios, derechos ARCO.

79. ¿Qué es el derecho de acceso?

R: Derecho a solicitar y obtener información sobre si sus datos están siendo tratados y con qué fines.

80. ¿Qué plazo tiene el responsable para responder derecho de acceso?

R: 2 días hábiles desde la solicitud.

81. ¿Qué es el derecho de rectificación?

R: Derecho a solicitar corrección de datos inexactos, erróneos o incompletos.

82. ¿Qué es el derecho de cancelación?

R: Derecho a solicitar eliminación o bloqueo de datos cuando dejen de ser necesarios o se traten ilícitamente.

83. ¿Qué es el derecho de oposición?

R: Derecho a oponerse al tratamiento de datos, especialmente para marketing directo.

84. ¿Qué debe hacer el guardia con datos personales?

R: Tratar solo para fines autorizados, mantener confidencialidad, implementar medidas de seguridad, reportar incidentes.

85. ¿Qué está prohibido respecto a datos personales?

R: Tratar sin base legal, usar para fines no autorizados, compartir con no autorizados, almacenar en dispositivos inseguros.

PREVENCIÓN DE RIESGOS (15 preguntas)

86. ¿Qué ley regula accidentes del trabajo?

R: Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

87. ¿Qué es un accidente del trabajo?

R: Lesión sufrida a causa o con ocasión del trabajo, incluyendo accidentes de trayecto directo.

88. ¿Qué es enfermedad profesional?

R: Enfermedad que se origina directamente por el trabajo realizado y provoca incapacidad o muerte.

89. ¿Qué es un incidente o "casi accidente"?

R: Suceso que pudo causar daño pero no se materializó.

90. ¿Qué es la MIPER?

R: Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, exigida por DS N°44.

91. ¿Qué es una condición subestándar?

R: Defecto físico o ambiental que aumenta probabilidad de accidente (ej: piso resbaloso sin señalizar).

92. ¿Qué es un acto subestándar?

R: Acción u omisión de persona que incrementa riesgo (ej: no usar EPP).

93. ¿Qué jerarquía de controles de riesgo existe?

R: 1) Eliminación, 2) Sustitución, 3) Controles de ingeniería, 4) Controles administrativos, 5) EPP.

94. **¿Qué EPP debe usar un guardia?**

R: Uniforme reglamentario, calzado de seguridad, chaleco reflectante/antibalas, protección ocular/auditiva según riesgo.

95. **¿Qué elementos defensivos están autorizados?**

R: Bastón extensible, esposas, gas pimienta (con autorización), escudos, cascos protectores.

96. **¿Qué está prohibido como elemento defensivo?**

R: Armas de fuego, elementos cortantes/punzantes regulados por Ley N°17.798.

97. **¿Qué es el Comité Paritario de Higiene y Seguridad?**

R: Organismo integrado por representantes del empleador y trabajadores que asesora en prevención.

98. **¿Qué debe hacer el guardia ante condición subestándar?**

R: Reportarla de inmediato, registrar en libro de novedades, proponer medidas correctivas.

99. **¿Qué conductas preventivas se esperan del guardia?**

R: Usar correctamente EPP, respetar procedimientos, informar incidentes, participar en capacitaciones, evitar conductas de riesgo.

100. **¿Qué es cultura preventiva?**

R: Integración de normas y procedimientos en la conducta diaria, con participación activa de trabajadores.

EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS (20 preguntas)

101. **¿Qué es el ABC de primeros auxilios?**

R: Evaluación de Vía Aérea (Airway), Respiración (Breathing), Circulación (Circulation).

102. **¿Qué debe hacer primero en evaluación primaria?**

R: Verificar si la persona responde y si tiene vía aérea permeable.

103. **¿Cómo controlar hemorragia externa?**

R: Con presión directa sobre la herida, elevación de extremidad, compresión en puntos arteriales si es necesario.

104. **¿Qué es shock y cómo se identifica?**

R: Estado de compromiso circulatorio grave; piel pálida/fría/sudorosa, alteración de conciencia, pulso débil/rápido.

105. **¿Qué hacer ante persona en shock?**

R: Evaluar ABC, controlar hemorragias, colocar en posición supina, elevar piernas (si no hay contraindicación), mantener abrigada.

106. **¿Qué hacer ante atragantamiento con obstrucción grave?**

R: Aplicar maniobra de Heimlich (compresiones abdominales) en adultos.

107. **¿Qué hacer ante convulsiones?**

R: No sujetar, proteger cabeza, retirar objetos cercanos, no introducir nada en boca, poner en posición lateral después.

108. **¿Qué hacer ante intoxicación?**

R: Retirar de fuente de exposición, no inducir vómito, llamar al 131, llevar envase al centro asistencial.

109. **¿Qué hacer ante desmayo (síncope)?**
R: Colocar en posición lateral de seguridad si respira, elevar piernas si no hay trauma, ventilar lugar.
110. **¿Qué es RCP y cuándo aplicarla?**
R: Reanimación Cardiopulmonar; cuando persona no responde y no respira o respira anormalmente.
111. **¿Qué debe contener un botiquín básico?**
R: Guantes desechables, gasas, vendajes, cinta adhesiva, tijeras de punta roma, suero fisiológico, antiséptico.
112. **¿Cuándo trasladar a un accidentado?**
R: Solo si existe riesgo inminente de muerte (fuego, explosión, colapso), evitando movimientos innecesarios.
113. **¿Cómo coordinar con servicios de emergencia?**
R: Llamar al 131 (SAMU), 132 (Bomberos), 133 (Carabineros), indicando lugar exacto, tipo de emergencia, número de víctimas.
114. **¿Qué son primeros auxilios psicológicos?**
R: Contención emocional básica: acercamiento calmado, escucha, validación, mensajes tranquilizadores, derivación.
115. **¿Qué clases de fuego existen?**
R: A (sólidos), B (líquidos/gases), C (eléctricos), D (metales), K (aceites/grasas).
116. **¿Qué es técnica PASS para extintores?**
R: Pull (jalar pasador), Aim (apuntar a base), Squeeze (apretar palanca), Sweep (barrer lateralmente).
117. **¿Qué prioridades existen en emergencias?**
R: 1) Personas (vida), 2) Ambiente, 3) Propiedad, 4) Continuidad de operaciones.
118. **¿Qué hacer ante incendio?**
R: Dar alarma, evacuar según rutas, usar extintor si es seguro, contactar Bomberos (132).
119. **¿Qué hacer ante amenaza de bomba?**
R: No tocar objeto, aislar área, avisar a jefatura y Carabineros (GOPE), evacuar si se ordena.
120. **¿Qué hacer ante robo violento?**
R: Priorizar seguridad de personas, observar detalles para informe, contactar Carabineros, no enfrentar si hay armas